



MOCIÓN

Sesión: 17- 27 de octubre de 2023

Órgano ante el que se presenta

Pleno

Solicitante : D.ª Jimena Delgado-Taramona Hernández

Grupo Político: GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Teléfono: 928446715

Correo electrónico: grupopopular@laspalmasgc.es

ÓRGANO ANTE EL QUE SE PRESENTA LA MOCIÓN

Área/ Unidad Administrativa:

Alcaldía

Órgano:

Alcaldesa - Presidenta

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 24.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y de las Comisiones del Pleno de este ayuntamiento, formulo la siguiente MOCIÓN:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EN RELACIÓN CON LA PRESENTACIÓN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS POR LIMPIEZA Y PARQUES Y JARDINES PARA LA ZONA DE CHONA MADERA, EL BARRIO DE LAS CHUMBERAS Y EL DISTRITO DE CIUDAD ALTA

La zona de Chona Madera, el barrio de Las Chumberas y todo el Distrito de Ciudad Alta están sumidos en un abandono que ya llevan demasiado tiempo sufriendo y que les ha obligado a salir a la calle a manifestarse como último intento para que desde el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria se tome conciencia de las enormes carencias que tiene la zona y de las devastadoras consecuencias que esta situación está produciendo.

Ya son muchos los años que los vecinos de estos entornos, ya sea individualmente o mediante los colectivos vecinales, vienen avisando que esta situación se hacía insostenible, y ninguna respuesta han recibido de los responsables municipales, ya sea de Limpieza, de Parques y Jardines o de la propia Alcaldía.

Abandono de riego, poda y cuidados básicos del arbolado más la acumulación en zonas ajardinadas, escaleras y parques infantiles de basuras y hojas caídas sin recoger durante semanas y meses, hecho que se repite en los alrededores de los contenedores en todas las calles, son el día a día que sufren los vecinos de estos entornos en el distrito más populoso de la ciudad.

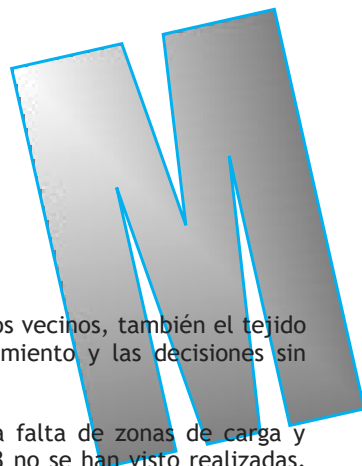
Los Planes de Choque (más bien de publicidad) que esta nueva versión del Grupo de Gobierno del PSOE, Nueva Canarias y Podemos ha establecido como una suerte de justificación de que están “manos a la obra”, ni se les espera por estas zonas ni son, objetivamente, solución alguna a un problema que se ha vuelto endémico de estos Gobiernos de izquierda llamados “de las personas”.

La falta de personal en número suficiente para afrontar los requerimientos en cuanto a limpieza se refiere, tanto para las actuaciones pertinentes como para su regular mantenimiento, unida a la falta de la figura de gerente durante ya cinco largos años y la difícilmente justificable realidad de los grandes contratos del área, en nulidad desde el año 2017 en cuanto a la Limpieza Viaria y Mecanizada y en emergencia desde el año 2020, justificado en la pandemia y a día de hoy difícilmente encajable en la legalidad, el de Recogida, hace muy difícil cuando no imposible el que el Servicio funcione adecuadamente.

Solo una acción decidida, programada, con vocación de continuidad y con una predisposición nítida para una correcta definición por parte de la dirección política del área y de la ciudad podrá paliar estos problemas que se dan desde, como hemos dicho anteriormente, hace ya demasiado

Código Seguro De Verificación	XdjcO+hjyIqMzcFsh+unBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jimena Mercedes Delgado-Taramona Hernández - Portavoz Grupo Municipal Popular	Firmado	18/10/2023 13:04:10
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





tiempo.

Además de todo esto, que afecta directamente al día a día de los vecinos, también el tejido empresarial del pequeño comercio está sufriendo la falta de entendimiento y las decisiones sin consensuar por parte del grupo de gobierno municipal.

Demandas urgentes como la recogida de cartón comercial o la falta de zonas de carga y descarga, por ejemplo, en la calle Mariucha a la altura del número 163 no se han visto realizadas, amén de la falta de actuación en otras zonas con necesidades de diferente índole. Es necesario también atender a estas demandas concretas para mejorar la concepción global de barrio.

Desde el Grupo Municipal Popular hemos insistido en que nuestra oposición sería, y lo es, colaborativa, pero, como no puede ser de otra forma, seremos implacables cuando no se cumplan las expectativas de los vecinos de cualquier calle o barrio de esta nuestra ciudad.

Hemos insistido en que la situación del Área de Limpieza no admite más demoras en la toma de decisiones que lleven a, en el muy corto plazo, paliar la negativa situación que vive el Servicio y sus trabajadores y en el medio plazo, y como consecuencia de un cambio real y efectivo de modelo de gestión, que podamos tener un servicio de limpieza moderno, eficaz y eficiente, a la altura de lo que debe tener Las Palmas de Gran Canaria, la principal ciudad del archipiélago canario y la novena ciudad de España.

Por supuesto que esta moción por sí sola no serviría para paliar todos estos defectos, porque no es la forma, ni es la intención, ni como ilusos, pero queremos, con un amplio acuerdo municipal, poner las bases para la correcta gestión de este déficit de la corporación y para que al menos esta zona de la ciudad, que ha tenido que anunciar una concentración en las puertas de las dependencias municipales, vea escuchadas, y atendidas, sus demandas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno, para su aprobación, el siguiente acuerdo:

Los responsables del Servicio de Limpieza y de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria presentarán a los vecinos de la zona de Chona Madera, del barrio de Las Chumberas y del Distrito de Ciudad Alta las acciones programadas de ambas áreas con indicación expresa de las calles, zonas comunes y zonas verdes en las que se actuará, así como el cronograma a aplicar.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

PORTAVOZ DEL GRUPO

JIMENA DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ

SRA. PRESIDENTA DEL PLENO
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

Código Seguro De Verificación	XdjcO+hjyIqMzcFsh+unBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jimena Mercedes Delgado-Taramona Hernández - Portavoz Grupo Municipal Popular	Firmado	18/10/2023 13:04:10
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

